

REF.: Aprueba Modificaciones al Presupuesto del
Depto de Salud Municipal de Colbún.-

DECRETO A EXENTO N° 1964

COLBUN, SEPTIEMBRE 20 DE 2016

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 244/21.12.81., que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, La Ley N° 20.882 que aprueba el Presupuesto para el sector público para el año 2016, Decreto Alcaldicio Exento N° 2964 de fecha 24.12.15, Crdionario N° 208 de fecha 20.09.16; del Sr. Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, sobre aprobación de modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud de Colbún y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase las siguientes modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

Las modificaciones planteadas son las siguientes:

1. INGRESOS

DE INGRESOS AUMENTAR SUBT. ITEM ASIGN.	EN MILES DE \$
08 01 C x C Recuperación y Reembolso por L. Médicas	20.000.-
A GASTOS AUMENTAR SUBT. ITEM ASIGN.	
21 02 CxP Personal a Contrata	20.000.-

2. TRASPASOS

DE GASTOS DISMINUIR SUBT. ITEM ASIGN.	
21 01 CxP Personal de Planta	220.000.-
A GASTOS AUMENTAR SUBT. ITEM ASIGN.	
21 02 CxP Personal a Contrata	135.000.-
21 03 CxP Otras Remuneraciones	30.000.-
22 04 CxP Materiales de uso o consumo.	30.000.-
22 09 CxP Arriendos	3.000.-
22 11 CxP Ss. Técnicos y Profesionales	20.000.-
22 12 CxP Otros Gastos en Bienes y Ss. De Consumo	2.000.-
TOTAL	M\$ 220.000.-



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
PPMO/LPT/rmd.
DISTRIBUCION:
- Dirección de Presupuestos
- Of. De Partes I. Municipalidad.



PEDRO PABLO MUÑOZOSES
Alcalde